



Extensión de Garantía de Reparación

Jura Hospitality Centre Barcelona

1. Por sólo **45 euros** (IVA incluido) Jura Espresso S.L.U. ofrece, para las máquinas domésticas, una extensión de la garantía de reparación de 12 meses a partir de la fecha de la factura de la última reparación. La contratación de esta extensión de garantía es válida únicamente para personas físicas y para la cafetera por la cual se ha contratado, no siendo transferible a terceras personas.
2. La contratación de este servicio sólo se podrá realizar una vez reparada la cafetera y antes de que la misma haya salido de nuestras instalaciones.
3. Las condiciones de la extensión de garantía (que no lo es de la garantía de fabricación de 25 meses) son las mismas que las de la garantía oficial, cubriendo todos los defectos que puedan surgir por el uso normal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. La máquina de café pertenece a la línea de cafeteras domésticas de JURA y no tiene uso profesional
 - b. No se ha utilizado café torrefacto o con aditivos.
 - c. No existen daños producidos por factores externos (heladas, subidas de tensión, incendios...), cuerpos extraños en el mecanismo de molienda (piedras, clips, trozos de madera, ...) ni se han utilizado productos abrasivos para efectuar los programas de mantenimiento de la cafetera
 - d. Se han llevado a cabo los mantenimientos solicitados por la cafetera usando productos originales JURA.
4. La sustitución de elementos externos o estéticos tales como tapas, bandejas, cajones de posos de café, vaporizadores, etc. se facturarán aparte, no estando incluidas en la garantía de reparación de 12 meses.
5. Para aplicar esta extensión sólo será válido la aportación de la factura original en la que se abonó la “Extensión de Garantía” (o copia legible).
6. La Extensión de Garantía de Reparación cubre las piezas y recambios, mano de obra e impuestos vigentes.